



2019-00047

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO promovido BBVA COLOMBIA contra EUGENIO CASTAÑEDA DURAN Y7O, con radicado 2019-00047 informándole que se encuentra para fijar audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 26 mayo 2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Se observa que mediante auto de fecha 15 de marzo de 2021, se ordenó suspender la audiencia programada para el día 15 de marzo de 2021 y citar a la sociedad de Activos Especiales SAS- SAE.

Así las cosas, se deberá continuar con el proceso por lo que se señalará fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1

1. Señálese el día 6 de julio de 2021 a las 2 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.
2. Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán ellos y los testigos, a la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.
3. Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº 87
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>27-05-2021</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	

jrp